 Radicado N° **S-2023-250264**
Fecha: 03-08-2023 - 10:16
Folios: 1 Anexos: 10
Radicador: LAURA CATALINA LOZANO RUIZ - 2212
Destino: RICARDO ALEXANDER CASTAÑO RODRIGUEZ

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **50CTO**

Bogotá D.C. agosto 01 de 2023

Director
RICARDO ALEXANDER CASTAÑO RODRÍGUEZ
INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA – ULA
Dirección: Avenida Carrera 14 # 68-11
Correo electrónico: gerenciaacademica@ulaidiomas.edu.co
calidad@ulaidiomas.edu.co - cartera@ulaidiomas.edu.co
Teléfonos: 6017561338 - 3003988051
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN NO. 12-068 DEL 17 DE JULIO DE 2023 EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE BARRIOS UNIDOS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y habiendo remitido a través de correo electrónico el lunes 24 de julio de 2023 citación para realizar la notificación personal, sin que asistiera a la citación o se recibiera respuesta, se procede a **NOTIFICAR** por medio del presente AVISO la **Resolución No. 12-068 del 17 de julio de 2023** expedida por la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos " *Por la cual se modifica el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código SIET **10494**, de la localidad de Barrios Unidos.*" y se adjunta copia de esta.

El presente Aviso se publicará en la Cartelera en un lugar visible de la Oficina de Servicio al Ciudadano de la localidad para su notificación por el término de cinco (05) días.

Esta notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega en el lugar de destino y/o al retiro del aviso.

Fecha de fijación y desfijación:
Desde: 01 de agosto de 2023 Hora: 7:00 am
Hasta: 08 de agosto de 2023 Hora: 4:00 pm

Cordialmente,



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Directora Local de Educación de Barrios Unidos

NOMBRE	LABOR	CARGO	FIRMA
LAURA CATALINA LOZANO RUIZ	Proyecto	Profesional Jurídica	



RESOLUCIÓN No. 12-068 del 17 de julio de 2023

Por la cual se modifica el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código SIET **10494**, de la localidad de Barrios Unidos.

LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE BARRIOS UNIDOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Decreto 310 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994 y se ofrece con objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales.

Que se entiende por Institución de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo determinado en la Ley 115 de 1994.

Que la Parte 6 "Reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano", Título III y IV del Decreto 1075 de 2015, establece la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio público de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Que el artículo 2.6.3.1, del citado Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 define la naturaleza y condiciones de las instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano, señalando: *"Se entiende por institución para el trabajo y desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994.*

La institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano para ofrecer el servicio educativo debe cumplir los siguientes requisitos:

1. ***Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.***
2. ***Obtener el registro de los programas de qué trata el presente Título".***



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-068 del 17 de julio de 2023

*Por la cual se modifica el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código SIET **10494**, de la localidad de Barrios Unidos.*

Que el artículo 2.6.4.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 reza: "**Registro de los programas.** Para ofrecer y desarrollar un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro.

El registro es el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la secretaría de educación de la entidad territorial certificada del cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Corresponde a cada secretaría de educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro".

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.6.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015: "el registro del programa tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento.

Cuando para la renovación del registro, institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de parte, la vigencia del registro será de siete (7) años.

Una vez expirada la vigencia del registro, la institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo".

Que el artículo 2.6.4.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 indica que "*corresponde a cada secretaría de educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro".*

Que el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación, es el documento guía para determinar los niveles, intensidad horaria y contenidos de los programas de conocimientos académicos en idiomas.

Que el Decreto 310 del 29 de julio de 2022 por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, en su artículo 16, literal P, establece



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-068 del 17 de julio de 2023

Por la cual se modifica el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código SIET **10494**, de la localidad de Barrios Unidos.

como función de las Direcciones Locales de Educación la siguiente: *“Atender los trámites de expedición o modificación de las licencias de funcionamiento para instituciones educativas privadas y para Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo con las normas legales vigentes y expedir los actos administrativos sobre la materia.”*

Que mediante Resolución No. 12-076 del 07 de octubre de 2022 expedida por la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos, se otorgó licencia de funcionamiento, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de naturaleza privada, denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código SIET **10494**, ubicada en la Avenida Carrera 14 # 68-11 Barrio La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, Bogotá D.C. teléfonos: 6017561338 ext. 1206 - 3143442131, correo electrónico: calidad@ulaidiomas.edu.co, página web: www.ulaidiomas.edu.co, de propiedad de la sociedad Centro de Idiomas Universal Learning Academics SAS - ULA SAS identificada con NIT No. 900.661.803-8, cuyo representante legal y director es Ricardo Alexander Castaño Rodríguez identificado con C.C. No. 79.727.813.

Que mediante Resolución No. 12-077 del 07 de octubre de 2022 expedida por la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos, se otorgó el registro de los siguientes programas, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de naturaleza privada, denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código SIET **10494**, en la modalidad presencial:

- Conocimientos Académicos Inglés A1
- Conocimientos Académicos Inglés A2
- Conocimientos Académicos Inglés B1
- Conocimientos Académicos Inglés B2
- Conocimientos Académicos Inglés C1
- Conocimientos Académicos Francés A1
- Conocimientos Académicos Francés A2
- Conocimientos Académicos Francés B1
- Conocimientos Académicos Francés B2
- Conocimientos Académicos Francés C1
- Técnico Laboral en Auxiliar de Talento Humano
- Técnico Laboral En Auxiliar Administrativo Y Financiero
- Técnico Laboral en Auxiliar de Mercadeo y Ventas
- Técnico Laboral en Auxiliar de Comercio Exterior y Aduanas



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-068 del 17 de julio de 2023

Por la cual se modifica el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA, con código SIET **10494**, de la localidad de Barrios Unidos.**

Que Ricardo Alexander Castaño Rodríguez identificado con C.C. No. 79.727.813 en calidad de representante legal de Centro de Idiomas Universal Learning Academics SAS - ULA SAS identificada con NIT No. 900.661.803-8, sociedad propietaria de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de naturaleza privada, denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código **SIET 10494**, presentó ante la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos mediante radicado E-2023-46847 del 14 de marzo de 2023 modificación del registro de los programas CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS A1-A2, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS B1, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS A1- A2, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS B1, por unificación de los niveles A1 y A2 y por cambio de horas, en las Jornadas Diurna, Nocturna y Fines de Semanas, para lo cual hizo entrega de la información y de los documentos legales para su evaluación, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo y son:

1. 4 Formatos de radicación de solicitud de registro, renovación o modificación de licencia de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de fecha 14 de marzo de 2023.
2. Proyecto Educativo Institucional - PEI, reglamento interno de trabajo, manual de convivencia y proyección financiera.
3. Desarrollo curricular de los 2 idiomas.
4. Constancia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER – respecto al proceso de elaboración de su Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en el Aplicativo SURE jornada mañana con un 82.81% de fecha 24 de mayo de 2023.
5. Constancia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER – respecto al proceso de elaboración de su Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en el Aplicativo SURE jornada noche con un 82.81% de fecha 24 de mayo de 2023.
6. Constancia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER – respecto al proceso de elaboración de su Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en el Aplicativo SURE jornada fin de semana con un 82.81% de fecha 25 de mayo de 2023.
7. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad Centro de Idiomas Universal Learning Academics SAS identificada con NIT No. 900.661.803-8 y matrícula No. 02369777 expedido el 02 de mayo de 2023 por la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual.



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-068 del 17 de julio de 2023

Por la cual se modifica el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA, con código SIET **10494**, de la localidad de Barrios Unidos.**

8. Certificado de matrícula de establecimiento de comercio de INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA ULA con matrícula No. 02621594 expedido 24 de mayo de 2023 por la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual.
9. Acta de visita administrativa modificación de registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de fecha 27 de abril de 2023 junto con el respectivo anexo fotográfico.
10. Informe de evaluación de fecha 18 de mayo de 2023.

Que la funcionaria del Equipo de Inspección y Vigilancia de la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos Elizabeth Quiroz Martínez, a cargo procedió a efectuar la respectiva verificación documental y una vez analizada la solicitud en mención, efectuó visita y rindió Concepto Técnico Pedagógico Favorable sobre la solicitud de modificación del registro de los programas **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS A1- A2, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS B1, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS A1- A2 y CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS B1**, por unificación de los niveles A1 y A2 y cambio de horas, remitido a través de radicado I-2023-61100 del 23 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

*“Después de revisar propuesta presentada con Radicado E-2023-46847 del 14-03-2023 en el cual solicitan la modificación del registro de los programas de idiomas vigentes del **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, los cuales corresponden a **CONOCIMIENTOS EN INGLÉS A1-A2, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS B1, CONOCIMIENTOS EN FRANCÉS A1-A2 y CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS B1** por unión de los niveles A1 y A2 y modificación de las horas, evidenciando que dentro de la carpeta institucional reposan los documentos relativos a planta física; y adicionando la modificación del Proyecto Educativo Institucional - PEI, plan de estudios de los programas denominados: **Conocimientos Académicos Inglés A1 - A2, Conocimientos Académicos Inglés B1, Conocimientos Académicos Francés A1 – A2, Conocimientos Académicos Francés B1**, y proyección financiera, se evidencia que se **CUMPLE** con los requisitos legales, por parte de la **INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DENOMINADA INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código SIET **10494**, ubicada en la Avenida Carrera 14 # 68-11 Barrio: La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, Bogotá D.C.*

*Por lo anterior, EL EQUIPO LOCAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISION EDUCATIVA de la Localidad de Barrios Unidos emite **Concepto Favorable** para la expedición del acto administrativo de **MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROGRAMAS** por unión de los niveles A1 y A2 y modificación de las horas en los programas de idiomas anteriormente*



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-068 del 17 de julio de 2023

*Por la cual se modifica el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código SIET **10494**, de la localidad de Barrios Unidos.*

*relacionados en cuadro que hace parte de este informe de la **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código SIET **10494**, ubicada en la Avenida Carrera 14 # 68-11 Barrio La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, Bogotá D.C. teléfonos: 6017561338 ext. 1206 - 3143442131, correo electrónico: calidad@ulaidiomas.edu.co, Página Web: www.ulaidiomas.edu.co, de propiedad de la sociedad Centro de Idiomas Universal Learning Academics SAS - ULA SAS, identificada con NIT No. 900.661.803-8, y cuyo representante legal y director es Ricardo Alexander Castaño Rodríguez identificado con C.C. No. 79.727.813. La presente modificación no altera la vigencia de los programas otorgados mediante el acto administrativo de registro de cada uno de los programas."*

Que, en atención a la solicitud presentada y la documentación aportada, la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos, procede a autorizar la modificación del registro de los programas **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS A1- A2, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS B1, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS A1- A2 y CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS B1**, por unificación de los niveles A1 y A2 y cambio de horas en las jornadas diurna, nocturna y fines de semana, en las metodología presencial, a la institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código **SIET 10494**, de la localidad de Barrios Unidos, Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROGRAMAS: Modificar el registro de los programas **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS A1- A2, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS B1, CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS A1- A2 y CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS B1**, por unificación de los niveles A1 y A2 y cambio de las horas, a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código SIET **10494**, ubicada en la Avenida Carrera 14 # 68-11 Barrio La Esperanza, de la localidad de Barrios Unidos, Bogotá D.C. teléfonos: 6017561338 ext. 1206 - 3143442131, correo electrónico: calidad@ulaidiomas.edu.co, página web: www.ulaidiomas.edu.co, de propiedad de la sociedad Centro de Idiomas Universal Learning



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-068 del 17 de julio de 2023

Por la cual se modifica el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA, con código SIET **10494**, de la localidad de Barrios Unidos.**

Academics SAS - ULA SAS identificada con NIT No. 900.661.803-8, cuyo representante legal y director es Ricardo Alexander Castaño Rodríguez identificado con C.C. No. 79.727.813, así:

Denominación del programa:	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS A1-A2
Certificado de aptitud ocupacional:	Conocimientos Académicos En Inglés A1-A2
Jornadas:	Diurna, nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	4 años
Modalidad:	Presencial - Con estrategia virtual
Duración:	200 horas
Valor del programa:	\$2.900.000

Denominación del programa:	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS B1
Certificado de aptitud ocupacional:	Conocimientos Académicos En Inglés B1
Jornadas:	Diurna, nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	4 años
Modalidad:	Presencial - Con estrategia virtual
Duración:	200 horas
Valor del programa:	\$2.900.000

Denominación del programa:	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS A1-A2
Certificado de aptitud ocupacional:	Conocimientos Académicos En Francés A1-A2
Jornadas:	Diurna, nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	6 años
Modalidad:	Presencial - Con estrategia virtual
Duración:	200 horas
Valor del programa:	\$2.900.000



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-068 del 17 de julio de 2023

Por la cual se modifica el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código SIET **10494**, de la localidad de Barrios Unidos.

Denominación del programa:	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS B1
Certificado de aptitud ocupacional:	Conocimientos Académicos En Francés B1
Jornadas:	Diurna, nocturna y Fines de Semana
Escolaridad:	6 años
Modalidad:	Presencial - Con estrategia virtual
Duración:	200 horas
Valor del programa:	\$2.900.000

PARAGRAFO: La presente modificación, no cambio los términos de vigencia otorgados mediante la resolución de registro de los programas de conformidad con el artículo 2.6.4.7 del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN. Notificar la presente resolución al(a) propietario(a), representante legal y/o director(a) del establecimiento educativo o a sus apoderados(a), en los términos señalados en el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Vencido el término sin que se hubiese surtido la notificación en forma PERSONAL o ELECTRÓNICA, se adelantará la NOTIFICACIÓN POR AVISO, que se remitirá a la dirección o al correo electrónico del establecimiento educativo, acompañado de copia íntegra del acto administrativo, según corresponda, en los términos señalados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos y el de apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: REGISTRO. Registrar el presente Acto Administrativo en el Sistema Nacional de Información de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (SIET).



Continuación, RESOLUCIÓN No. 12-068 del 17 de julio de 2023



Por la cual se modifica el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA, con código SIET **10494**, de la localidad de Barrios Unidos.**

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICIDAD: El presente acto administrativo deberá fijarse en la institución en un lugar visible al público y a la comunidad educativa institucional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. al 17 días del mes de julio de 2023

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Directora Local de Educación de Barrios Unidos

NOMBRE	LABOR	CARGO	FIRMA
ELIZABETH QUIROZ MARTÍNEZ	Conceptuó	Profesional de Inspección y Vigilancia	
LAURA CATALINA LOZANO RUIZ	Proyectó	Profesional Jurídica	

CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN No. 12-068_2023

LAURA CATALINA LOZANO RUIZ <laura.lozano203@educacionbogota.edu.co>

Lun 24/07/2023 10:21

Para: gerenciaacademica@ulaidiomas.edu.co

<gerenciaacademica@ulaidiomas.edu.co>; calidad@ulaidiomas.edu.co

<calidad@ulaidiomas.edu.co>; Cartera@ulaidiomas.edu.co <Cartera@ulaidiomas.edu.co>

Director

Ricardo Alexander Castaño Rodríguez**INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**

Dirección: Avenida Carrera 14 # 68-11 La Esperanza

Correo electrónico: gerenciaacademica@ulaidiomas.edu.co - calidad@ulaidiomas.edu.co - cartera@ulaidiomas.edu.co

Teléfonos: 6017561338 - 3003988051

Bogotá D.C.

Asunto: RESOLUCIÓN No. 12-068 del 17 de julio de 2023**CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Respetado(a), cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011, sírvase comparecer a esta Dirección Local, el martes 25 o el miércoles 26 de julio de 9:30 am a 10:00 am con el objeto de notificarse personalmente de la Resolución No. 12-068 del 17 de julio de 2023 "

*Por la cual se modifica el registro de programas a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada denominada **INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA - ULA**, con código SIET **10494**, de la localidad de Barrios Unidos."*

En el evento de comparecer a la fecha señalada o no recibir respuesta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este correo, se adelantará la notificación mediante Aviso, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de dos mil once (2011) "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Atentamente,

Laura Catalina Lozano Ruiz

Profesional Jurídica - Dirección Local de Educación 12 Barrios Unidos

Calle 67A BIS # 65A-20 Barrio JJ Vargas

Tel. 6016602764

laura.lozano203@educacionbogota.edu.co

